



OFICIO N° 116675  
INC.: solicitud

Irg/ogv  
S.63°/373

VALPARAÍSO, 01 de septiembre de 2025

La Diputada señora NATALIA ROMERO TALGUIA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la atención del servicio de urgencia en las comunas aledañas a Rancagua, tiempos de espera y atención oportuna, especial en Coinco.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE SALUD O'HIGGINS



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 3345F5BB02A62CF1

OFICIO DE FISCALIZACIÓN.

A: JAIME GUTIERREZ BOCAZ

DIRECTOR SERVICIO DE SALUD O'HIGGINS

DE: NATALIA ROMERO TALGUIA

DIPUTADA DISTRITO 15

De conformidad con las atribuciones de fiscalización contenidas en el artículo 9 de la Ley 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito a usted la siguiente información:

El Servicio de Salud O'higgins es el organismo encargado de velar por el recto funcionamiento de la red asistencial de la región de O'higgins.

En concreto, trabaja en la administración de dichos establecimientos de salud, velando por un correcto servicio de salud a las personas.

Por lo mismo, resulta necesario a propósito de comunicaciones que se han tenido, que se haga un informe detallado sobre las atenciones de urgencia que se realizan en las comunas colindantes de Rancagua, ya que al parecer no se estarían respetando los turnos y existirían falencias en torno a las atenciones de urgencia.

Particular atención al respecto merece la comuna de Coinco, ya que al parecer los turnos que se estarían llevando a cabo no cumplirían el estándar mínimo de atención de salud.

En este sentido, solicito a usted:

- Realizar un informe detallado sobre las atenciones de urgencias en las comunas de la región distintas de la comuna de Rancagua.
- Hacer un informe detallado sobre las atenciones de salud en el establecimiento asistencial de la comuna de Coinco.



- Informar si han existido efectivamente en el establecimiento asistencial de la comuna de Coinco reclamos relacionados a las atenciones de urgencia y los turnos.

NATALIA ROMERO TALGUIA

DIPUTADA DISTRITO 15



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. NATALIA ROMERO T.

